



Investiga. Aprende
Cuentalo

Bogotá D.C. 23 de Junio de 2016

Señor Hernán Sepúlveda J. y/o Janeth Margarita de Arco
Rector y/ Co-Investigador

Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario
Departamento Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 800 De 2016 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) Janeth Margarita de Arco T. en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación Fundadores de la Convivencia Rosarista perteneciente a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 45.366435 de María Luján Bolívar, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, VIRTUAL DIGITAL Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, A TRAVEZ DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NORTE DE SANTANDER", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.



Investiga, Aprende
Cuentale

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	Nuestra Señora del Rosario
Municipio	Cáchira
Rector	Hernán Sepúlveda Jaime S
Docente Responsable	Co-Investigador Juneth Margarita de Arco T.
Nombre del Grupo	Formadores de la Convivencia Rosarista
Presupuesto para la Investigación	1.000.000
Entidad Bancaria	Banco Agrario
Cuenta Bancaria	05121 000 8652
Titular Cuenta Bancaria	Juneth Margarita de Arco T.
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarias y a las que haya lugar.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



Investiga, Aprende
y Cuenta

En constancia de la información reportada firmas:

Rector de la I.E

Nombre: *Hernán Sepúlveda Jaime*
C.C. *5-420.531* de *Cúchira*

Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: *German O. Maldonado*
C.C. *1090174529* de *Chinácota*

Docente Co-investigador

Nombre: *Janeth Margarita de Arco*
C.C. *45.366.435* de *Maníabaja Soliver*

Gerente Operativa Convenio 0196-2013

Luisa Fernanda Portilla Barco
C.C. *60.267.242* de *Pamplona*



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



Investiga, Aprende
Cuenta!

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 23 de Junio de 2016

Señores

Hernán Sepúlveda Jaimes y/o Janeth Margarita de Arco

Sr. Rector y/o docente Investigador

E.E. Nuestra Señora del Rosario

Cúcuta, Norte de Santander

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.





Investiga, Aprende
Cuentalo

4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma **quincenal** la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.
7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente Co- investigador y grupo de investigación Formadores de la Convivencia Rosarista aprobado por el cooperante CUN.

Rector de la I.E
Nombre: *Hernán Sepúlveda Turmes*
C.C. *5-420-531* de *Cúchira*



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



Investiga, Aprende
Cúcuta

Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: *German O. Maldonado*
C.C. *1090174529* de *Chinácota*

Docente Co-investigador

Nombre: *Janeth Margarita de Arco Therián*
C.C. *45.366.435* de *María Luján Bolívar*

Gerente Operativa Convenio 0196-2013

Luisa Fernanda Portilla Barco
C.C. 60.267.242 de Pamplona.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

VARIEDADES TATI'S

Servicio de impresión y fotocopias a color, blanco y negro; Trabajos a computador; Laminado; Anillado; Papelería en general; Miscelánea.

Edwin Vesga Cáceres. C.C. 1095201945
Dirección: Carrera 4 # 6-70, barrio Kennedy. Cáchira, Norte de Santander
Tel. 3208020238

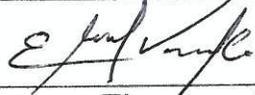
Señores: Janeth Margarita de Arco Terán

DÍA	MES	AÑO
08	07	2016

FACTURA DE VENTA

Nº 0351

NIT: 45366435

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR/ UNITARIO	VALOR TOTAL
25	Cuadernos	1800	45000
25	Lapiceros	800	20000
625	impresiones blanco y negro	200	125000
24	Carpetas sencillas	800	19200
4	block cuadrado	3000	12000
4	marcadores borrables	1500	6000
1	borrador tableto acrílico	2800	2800
125	impresiones a color	400	50000
		Total	280.000=
			
		Firma emisor	



NIT: 13874798 - 6
REGIMEN SIMPLIFICADO
JOSE LUIS CLARO PEREZ
Propietario

FACTURA DE VENTA

No. 0043

FECHA

DIA	MES	AÑO
25	7	2016

CRA 26 A No. 11 - 68 BURARAMANGA
 (S/DER) CEL: 3147115512 - 3214257643
 Email: jluis.claro_1981@hotmail.com

SEÑOR: <i>Janeth Margarita de Arco T. C.C. O Nit: 45366435</i>			
DIRECCION:		TEL:	
CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	baner Estructura de proyecto	15000	15000
18	Vinilos de Colores	3000	54000
140	impresiones oficio blanco y negro	250	35000
75	impresiones a Color sencillas	400	30000
8	Colbón Grande	4500	36000
14	pinceles Grandes	1900	26600
15	marcadores permanentes C.	1500	22500
60	plegables impresos a Color	1700	102000
2	resmas papel	9450	18900
SON:			
La presente factura de venta surge los efectos de titulo valor en cumplimiento de lo establecido en la ley 1231 de 2008		TOTAL	340.000
FIRMA COMPRADOR		FIRMA VENDEDOR	
C.C.		C.C.	



**RECIBO DE CAJA
MENOR No.**

CIUDAD	FECHA	4	10	16	\$ 96.000
CACHIRA					
CANCELADO A: Yurley Socorro Hernandez Cely					
POR CONCEPTO DE: 60 impresion plegable dos caras a color (1600 %). G.I. Formadores de la Convención RosaRista.					
VALOR EN LETRAS: Noventa y seis mil pesos MCTE.					
IMPUTACIÓN	RECIBIDO POR				
APROBADO POR:	Yurley S. Hernandez Cely CC. ONI 63532717				